



MENDOZA, 17 MAR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La resolución N° 6/16 del Decanato de esta Facultad, dictada ad-referendum del Consejo Directivo; atento a lo acordado en sesión del 8 de marzo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la resolución N° 6/16 dictada por el Decanato de la Facultad de Artes y Diseño, por la que se dio de baja a partir del UNO (1) de febrero de 2016 a la D.I. María Julieta RINCHESE en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el que se encontraba designada como remplazante con motivo de haber desaparecido las causales que dieron origen a dicha designación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**16**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO